

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10943 BARCELONA

José Luis Belsué Martín, Secretario del Juzgado de la Instancia núm 55 de Barcelona,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal nº 1428/2010 procedimiento sobre Extravío de valores instado por Research Triangle Institute, quien formuló denuncia de extravío del cheque bancario del Banco Sabadell Atlántico, de fecha 29.9.2009, a favor de Inmobiliaria Francmar por un importe de 9.582,68 euros.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE, fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el art. 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Barcelona, 17 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110020090-1